

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: NOTA DE COBERTURA PÓLIZAS DE VIDA GRUPO – RESOLUCIÓN No. 63 DEL 05 DE JUNIO DE 2026.

Apreciados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos otorgar cobertura para las pólizas de **Vida Grupo Ley 16 / Decreto Ley 262**, contratadas por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN con HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, como sigue:

Vigencia: (312 días) Desde las 00:00 horas del 14 de junio de 2026 hasta el día 22 de abril de 2027 a las 00:00 horas.

Primas:

Póliza vida grupo Ley 16: **\$ 503.234.189**

Póliza vida grupo Decreto Ley 262: **\$1.242.448.731**

La presente confirmación obra como amparo provisional para el seguro mencionado anteriormente y se mantendrá vigente por el término de emisión y entrega de las pólizas.

Se expide en Bogotá, a los 10 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA
APODERADA ESPECIAL
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.



Línea nacional
01 8000 113 390



Desde celular
#224



Desde Bogotá
60 (1) 307 7050



WhatsApp
+57 316 4821802



Sitio web
hdiseguros.com.co



Oficina principal
Calle 72 #10 - 07
Bogotá, Colombia